

Santiago de Cali, octubre 19 de 2021

Doctor

**CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR**

Intendente Regional de Cali

**SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES**

**CALLE 10 # 4-40 PISO 2**

Ciudad

**Asunto: INFORME DE OBJECIONES PROCESO GRAFICAS CIMA S.A.S.  
LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO.**

*Respetado Doctor,*

En concordancia con la ley 1116 de 2006 y decretos que la regulan o modifican, me permito allegar a su Despacho el informe de objeciones:

**INFORME DE OBJECIONES:**

1. Relación de las objeciones presentadas con indicación del número de radicación, cuaderno y número de folio en el que se encuentran en el expediente. Para cada una de ellas deberá incluir, los datos del objetante y la obligación objetada;

No hay objeciones interpuestas.

2. En dicha relación se incluirán también las solicitudes de pago anticipado, exclusión de bienes y créditos;

No existe solicitudes en sentido de exclusión de bienes o créditos.

3. Relación de los procesos ejecutivos remitidos al proceso concursal con indicación del número de radicación, cuaderno y número de folio en el que se encuentran, si cuentan con auto o sentencia que ordene seguir adelante con la ejecución, y si el demandado presentó excepciones de mérito en él. En este último caso, deberá incluir los datos del demandante y las excepciones de mérito presentadas;

No existe procesos ejecutivos o procesos que haya sido notificados o que se evidencie en el expediente.

4. Relación de objeciones con indicación, en cada caso, acerca de su conciliación, desistimiento o allanamiento, y si éste fue total o parcial. En el caso de las conciliaciones, se incluirá además una síntesis del acuerdo conciliatorio;

No hay objeciones interpuestas.

5. Relación de objeciones y excepciones subsistentes con síntesis de los argumentos presentados por el objetante y por quienes se hayan pronunciado en el término de traslado, y un reporte del tratamiento contable en los libros del deudor del crédito reclamado u objetado;

No aplica pues no hay objeciones interpuestas.

6. Relación de pruebas aportadas por los sujetos intervinientes en el trámite de objeciones, con indicación del número de radicación, el cuaderno y el folio en el que se encuentran en el expediente;

No aplica pues no hay objeciones interpuestas.

7. Relación de acreedores con garantía mobiliaria que han solicitado la ejecución de su garantía con indicación del bien gravado, el valor máximo garantizado y el valor en la contabilidad del bien gravado con la garantía;

No procede, no existen bienes dados en garantía mobiliaria de la cual se haya solicitado la ejecución de su garantía.

8. Proyecto de calificación y graduación de créditos, actualizado con el resultado de las conciliaciones, con indicación de los créditos alimentarios y de los créditos con objeciones pendientes por resolver, presentada en formato de mensaje de datos, como una hoja de cálculo o planilla electrónica editable;

No procede, en razón que no hubo cambios en los proyectos de graduación y calificación de créditos no existen objeciones.

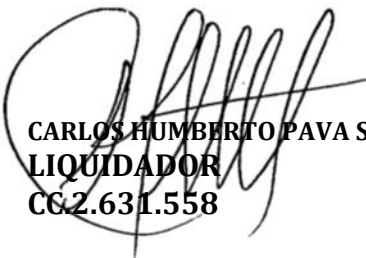
9. Proyecto de determinación de derechos de votos, actualizado con el resultado de las conciliaciones, con justificación de los votos asignados a los acreedores internos conforme a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, agrupados por organizaciones empresariales y con indicación de los votos que corresponden a acreedores alimentarios y de acreedores con objeciones pendientes por resolver, presentada en formato de mensaje de datos, como una hoja de cálculo o planilla electrónica editable; y

No procede, en razón que no hubo cambios en los proyectos de graduación y calificación de créditos no existen objeciones.

10. Relación de partes, representantes y apoderados, con indicación de cesionarios y causahabientes, en caso de existir.

NOMBRE	IDENTIFICACION	APODERADO	CESIÓN	CAUSAHABIENTES
ANDRÉS FELIPE COSSIO MONTOYA	1.144.152.593	SIN	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
FABIAN ANDRÉS GARCIA ILLERA	1.143.837.637	SIN	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
GLORIA EUGENIA COSSIO OSPINA	43.489.953	SIN	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
GUSTAVO ADOLFO VILLARRAGA	16.656.668	SIN	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
JHON CARLOS ESPINOSA MOSQUERA	16.767.675	SIN	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
PORVENIR	800.144.331	ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
COLFONDOS S.A.	800.138.188	MÓNICA ALJANDRA QUICENO RAMIREZ, CC.31'924.065, TP.57070.	No he sido notificado no lo observo en el Expediente	No he sido notificado no lo observo en el Expediente
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	RODRIGO ARAGON GALEANO	Calle 11 No 3-18 Edificio antiguo BCH	CALI
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	RODRIGO ARAGON GALEANO	Calle 11 No 3-18 Edificio antiguo BCH	CALI
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	800.197.268	KAROL HERRERA GOMEZ, CC. 31.573.772, TP-120.259	AVENIDA 2 NORTE # 10N- 70 CAM PLATAFORMA 1	CALI
JOVANNY ZAPATA CORRALES	94.441.557	SIN	AVENIDA 4 NORTE #6N-67 OFC 709	CALI
INTECH S.A.S	805.027.549	SIN	AVENIDA 3 NORTE # 8N-24	BOGOTÁ
EMCALI	890.900.028	BLANCA LILIANA MELGAREJO LEAL CC.52.052.971, TP- 89.727 Mediante radicación 2019-01-027113	Calle 36 # 7-47 piso 4	CALI

Cordialmente,



**CARLOS HUMBERTO PAVA SIERRA**  
**LIQUIDADOR**  
**CC.2.631.558**